



pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que, dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión para su consulta pública. También podrá consultarse en la página web municipal (www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento)

Badajoz, 23 de julio de 2019. El Alcalde, PD, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de julio de 2019 sobre nombramiento como funcionarios de carrera de siete Agentes de la Policía Local. (2019081034)

Mediante el presente anuncio se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente, que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 23 de julio de 2019, una vez superadas las pruebas selectivas convocadas al efecto y el XXVIII Curso Selectivo de Formación de la Policía Local de Extremadura, han sido nombrados funcionarios de carrera en plaza de Agente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, los aspirantes que a continuación se relacionan, los cuales han tomado posesión de la misma como funcionarios de carrera con fecha de efectos 25 de julio de 2019:

- D. Luis Miguel Suárez Santiago.
- D. Jonatan Vaquero Domínguez.
- D. Joaquín Pérez Valero.
- D. Miguel Ángel Rojo Rubio.
- D. José María Parejo Lavado.
- D. Eloy Falero Correa.
- D. Pablo Antonio Paz Corbelle.

Badajoz, 30 de julio de 2019. El Alcalde, PD, La Tte. Alcalde Delegada de RRHH (BOP Badajoz, n.º 133, de 15/07/2019), M.ª DE LOS HITOS MOGENA MALPARTIDA.